Cuarenta y cinco 45

FOJA: 3. Tres.

M. P. F. FLS: 83

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

TRIGESIMO CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN
S A N T I A G O
Continuador Legal Tribunales del Crimen del Ex.1°al , 36° Jdos.

ORDEN DE INVESTIGAR

Santiago, 28 de Mayo de 2015

En Exhorto **N° 1326-2015**, de este 34º Juzgado del Crimen de Santiago, que incide en Exhorto Internacional de la **Excelentísima Corte Suprema** Nº 6040-2015, de la República de Brasil, por investigación seguida por posible Homicidio de **Juscelino Kubitschek,** se ha ordenado oficiar a Ud a fin de que se adopten todas la medidas pertinentes para localizar e identificar a **SERGIO ARREDONDO GONZALEZ**, quien fue agregado militar en Brasil desde 1976 hasta 1978, hecho sea citado a primera audiencia ante este 34° Juzgado del Crimen de Santiago, con la finalidad de prestar declaración.

Se solicita acusar recibo del presente decreto vía correo electrónico a mtsalinas@pjud.cl.-

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Saluda Atentamente a UD.

COPIA

CLAUDIA PAMELA SALGADO RUBILAR
JUEZ SUPLENTE.

COPIA

CRHISTIAN CID DIAZ
SECRETARIO SBGTE

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA INVESTIGADORA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
P R E S E N T E.
Mº Teresa Salinas Cabrera

cuarenta y Seis 46

M.P.F FLS: 84

En Santiago, dos de Junio de dos mil quince, siendo las 10 :45 horas, se constituye el tribunal en el Hospital Militarcon la finalidad de tomar declaración a **Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda CI Nº 2.334.882-9**, nacido el 04 de Mayo de 1929, 86 años a la fecha, interno vigente en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Punta Peuco, cumpliendo diversas condenas por delitos contra los derechos humanos y lesa humanidad, interno actualmente en este Hospital Militar, tómesele declaración al tenor de los antecedentes acompañados a Exhorto Internacional N° 6040-2015 Rol de la Corte Suprema de Chile, correspondiente a causa Rol N° 130008000019/2015-86 de la República Federativa de Brasil, investigación sustanciada por el Señor Fiscal de Rio de Janeiro, Paulo FerreriraFilho, quién juramentado legalmente expone:

Rol N° 1326-2015 Exhorto MTSC

Proveyó Doña CLAUDIA PAMELA SALGADO RUBILAR, Juez Suplente, Autoriza Don CRHISTIAN CID DIAZ, Secretario Subrogante.

Santiago, dos de Junio de dos mil quince.

Se procese a realizar las preguntas que en minuta se adjuntan al presente exhorto a **Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda CI Nº 2.334.882-9**, paciente de sala 801, unidad de Pensionados, Cirugía, quién manifiesta:

1.- ¿Señor reconoce Ud, la carta enviada el 28 de Agosto de 1975 a Joao Figueiredo como autentica?, en caso de reconocerla, ¡Cual es era el propósito de la comunicación?.

R.-Solo parcialmente, el dibujo de la firma si, pero su formato y contenido no lo recuerdo, su finalidad tampoco. Nuestro esquema era distinto, se conformaba en Introducción, Apreciación y Acción la identificación del lado izquierdo Presidencia de la República de Chile, la introducción y como titulo confidencial, este formato no me es familiar, desconozco su emisión.

M.P.F. FLS. 85 PRIMER JUZGADO

2.-¿Cuál fue el propósito de la Designación de Sergio Arredondo González como agregado militar en el Brasil?Ese hombre considerado como hombre operacional y no de la burocracia, ¿fue designado para cuales funciones en el Brasil?, ¿Había algún interés especial por parte del gobierno chileno en los acontecimientos políticos del Brasil?

R.-Nunca lo designe, a Sergio Arredondo solo le correspondía como parte de su carrera, salir del país, no había propósito particular en su estadía allá.

El era un hombre ejecutivo, para nada impulsivo, era consecuente de sus actos, era de mi entera confianza, compañero de carrera y amigo, pero el que estuviera allá en esos años es casual le podría haber tocado a cualquiera. No había propósito en ello.

Probablemente si porque a Figueiredo, quien era además mi amigo personal, era a quién se quería apoyar para la presidencia de Brasil y como forma además de estrechar relaciones con el Servicio de Inteligencia de Brasil, por el hecho de ser el jefe de SIN, además el servicios pares con el de Dina Chile, los vínculos necesarios para establecer colaboración a nivel Latinoamericano.

3.- ¿Cual era la relación entre Dina (Chile)y el SNI (Brasil) ? ¿Los dos países realizaron acciones de inteligencia coordinadas?

R.-Efectivamente existían relaciones de inteligencia coordinadas, para mantener la paz en América Latina.

No, no nos importaba la política de Brasil, si que Figuiredo asumiera la presicencia por ser el nuestro conocido y colaborador en el sentido de mantener la idea de una latinoamerica en paz, pero sin interés político.

4.-¿ El DINA investigo las circunstancias de la muerte de JuscelinoKubitschek (JK) en el Brasil? ¿ El gobierno chileno fue informado sobre cualquier tipo de actuación, monitoreo o intervención del gobierno brasileño en relación al ex presidente JK?

M.P.F
FLS. 86

R.- .No nosotros no investigamos nada, nada que hacer ahí la muerte de Juscelino Kubitschek no era de nuestra incumbencia, no pedimos , ninguna información porque no revestía interés, alguno para nosotros.

5.- ¿Hay cualquier relación entre la muerte de Orlando Letelier y la de Juscelino Jubitschek? ¿Por qué en la carta adjunta usted se refiere a los dos como amenazas a la estabilidad del cono sur? ¿La muerte de los dos en poco tiempo y en condiciones sospechosas tiene alguna relación con actuación coordinada entre el DINA y el SNI? ¿ El gobierno chileno supo antes o despúes di la muerte de JK fue un homicidio tramado por el gobierno brasileño? ¿Arredondo participó en los homicidios de políticos en el Brasil? ¿Brasil y Chile establecieron una estrategia de cooperación para eliminar las amenazas políticas? ¿ El planteamiento y ejecución de la muerte de JK fue objeto de acuerdos entre DINA y SNI? ¿Habia algún código militar común a los dos países para disimular los homicidios como accidente de tránsito?.

R.- La verdad nunca había pensado en eso,, si hubo o no relación en ello, ya que a Letelier lo mato la CIA, eso si lo tengo claro. Letelier no no significaba ninguna amenaza para Chile y JK, Tampoco.

No nada que vera Letelier lo mato la CIA, estaban ellos sobre la pista de que Letelier tenía contacto con la inteligencia y con la mafia Rusa, esto lo he manifestado en todas mis declaraciones.

De JK, no nos metemos ahí, no tengo ningún antecedente.

Arredondo no tuvo participación alguna en eso, lo se era mi amigo y tengo claro que el no tuvo participación.

6.- ¿Usted posee mas de alguna información que considere importante para aclarar los hechos?.-

R.- Entre Chile y Brasil si efectivamente establecimos relaciones de inteligencia, establecimos una contraofensiva, frente a una reunión que se realizo en argentina

M. P. F. FLS: 87

de todos los partidos políticos de izquierda y nuestra contraofensiva fue en por de mantener la paz en Latinoamérica.

Efectivamente manteníamos relaciones directas y constantes no solo con Brasil sino con todos los países latinoamericanos.

La muerte de JK, no es efectivo que Chile tuviera participación en ella

No, no no teníamos ninguna clave.

No, no tengo antecedentes como para establecer si fue así o no.

De Letelier , si se de JK no nunca me fueron entregados antecedentes, eso no tenía importancia para nosotros, solo lo que pudiera contribuir para mantener la paz en Chile.

Se debe entender que frente a esta guerra civil, hubieron heridos y muertos en ambos lados, pero resultaba indispensable para mantener la paz.

Agrega espontáneamente:

Me llama la atención que después de tanto tiempo se investigue esto, creo que es un asunto solo de carácter político.

Finalmente a su pregunta, no creo que Arredondo haya matado a nadie, menos a JK, ya que no creo que siquiera lo conociera, de hecho yo no lo conocía.

Tampoco se si JK y Figueiredo se conocían, eso lo desconozco.

Sin más que agregar, previa lectura ratifica y firma.

X_____

Cincuenta 50

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

M.P.F. FLS: 88

COPIA

TRIGESIMO CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN

S A N T I A G O

Continuador Legal Tribunales del Crimen del Ex.1°al , 36° Jdos.

Oficio Nº 2170-2015 MTSC

Santiago, 28 de Mayo de 2015

En Exhorto **N° 1326-2015**, de este 34º Juzgado del Crimen de Santiago, que incide en Exhorto Internacional de la Excelentísima Corte Suprema Nº 6040-2015, de la República de Brasil, por investigación seguida por posible Homicidio de **Juscelino Kubitschek,** se ha ordenado oficiar a Ud a fin de solicitar se sirva proporcionar a este 34° Juzgado del Crimen de Santiago, transporte hacia el Hospital Militar, con la finalidad de interrogar a **JUAN MANUEL GUILLERMO CONTRERAS SEPULVEDA**, quién se encuentra internado en ese recinto hospitalario, ello el día Martes 02 de Junio del año en curso, a las 10:30 horas.

Se solicita acusar recibo y confirmar el requerido traslado vía correo electrónico a mtsalinas@pjud.cl.-

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Saluda Atentamente a UD

CLAUDIA PAMELA SALGADO RUBILAR

JUEZ SUPLENTE.

CRHISTIAN CID DIAZ

SECRETARIO SBGTE

TRIGESIMO CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN SECRETARIA SANTIAGO

AL SEÑOR JEFE

BRIGADA INVESTIGADORA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

P R E S E N T E.

Mº Teresa Salinas Cabrera